Moción de Orden del Día N°..8676

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Perú Bicentenario**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/10/2023 13:54:04-05(

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cédula Española del 24 de noviembre de 1542, Cristóbal Vaca de Castro concedió a Hernando de Silva, entre otros pueblos, Carumas. Al iniciarse la época republicana, mediante la Constitución Política de 1823, el 12 de noviembre del mismo año Moquegua se convierte en provincia con sus 6 doctrinas que pasan a ser distritos, entre los que se encuentra Carumas, por lo que, es en esta fecha que cada año se celebra el aniversario de la creación de Distrito de Carumas.

Que, el distrito de Carumas es uno de los seis distritos que conforman la Provincia de Mariscal Nieto, en el Departamento de Moquegua. Es un Valle Interandino, ubicado a 2,900 m.s.n.m.

Que, su nombre proviene de una palabra indígena local que significa: "Tierra despoblada con aguas" por la abundancia de sus ojos de agua nacientes en sus cerros.

Que, el distrito de Carumas se caracteriza por la belleza de sus valles interandinos, sus costumbres, gastronomía y folklore destacado, declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación como la Danza de Sarawja, Danza de los Phules, Danza de la Palomita, así como el Festival de San Isidro Labrador, la Fiesta de las Cruces y los Carnavales en Carumas.

Que, siendo así, es necesario expresar el saludo de la Representación Parlamentaria Nacional, en forma multipartidaria, en una fecha tan especial para los habitantes del Distrito de Carumas, al conmemorar un aniversario más de creación política.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y felicitación a las autoridades y pobladores del Distrito de Carumas, Provincia de Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, al conmemorarse este 12 de noviembre 2023 su 200° Aniversario de Creación Política y a su vez, reconocer el empuje de su gente y su compromiso con el desarrollo de su pueblo.

SEGUNDO.- Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carumas, Sr. Edgar Manuel Escobar Nina , al cuerpo de regidores que conforman el Concejo Municipal, y todos los pobladores de Carumas.

Lima, 24 de octubre del 2023